



Papel del Parlamento Europeo en la campaña promovida para manipular el tratamiento de los Derechos Humanos en Cuba durante la crisis por Covid-19 (2019-2021)

LA HABANA, 2022

Autoras/es:

Emily Puisseaux Moreno
José Luis Salmon Soriano
Hayla M. Alonso Valle

Estudiantes de la Licenciatura de
Relaciones Internacionales (ISRI, Cuba)

Eje temático: Discurso político extremo
y manipulación de la información. La
infoxicación desde las plataformas
digitales.

Modalidad de participación: Presentación de trabajo escrito.

Resumen

Las nuevas campañas promovidas por los sectores de la extrema derecha dentro del Parlamento Europeo (PE) durante la crisis sanitaria por Covid-19, tienen como objetivo afectar las relaciones del país caribeño con la Unión Europea y al Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación, firmado por La Habana y Bruselas en 2016. La causa de la aprobación de tales condenas, de carácter extraterritorial e injerencista, radica en la presencia de pequeños grupos de eurodiputados que actúan de acuerdo a los intereses de Washington. Sin embargo, no son pocos los legislativos, grupos parlamentarios, organizaciones, entidades e individuos que denuncian constantemente estas maniobras y concentran sus esfuerzos en exigir la eliminación del bloqueo contra la Isla. Valorando el escenario descrito, la presente investigación está encaminada a evaluar el papel del Parlamento Europeo en la campaña promovida para manipular el tratamiento de los Derechos Humanos en Cuba en el periodo 2019-2021.

Palabras clave: Parlamento Europeo, Cuba, Derechos Humanos, manipulación, Covid-19.

Introducción

El Parlamento Europeo (PE), como órgano legislativo de la Unión Europea (UE), ha sido escenario de intensos debates sobre Cuba y, debido a un predominio de fuerzas conservadoras, se ha caracterizado por mantener posiciones muy críticas contra el Gobierno cubano, mediante la adopción de reiteradas resoluciones sobre la situación de los derechos humanos en Cuba y los informes anuales sobre los derechos humanos en el mundo.

Asimismo, el PE se ha mantenido activo en el apoyo a la “oposición cubana” mediante la concesión del Premio Sájarov, en tres ocasiones, a “disidentes defensores de derechos humanos” en Cuba, como: Oswaldo Payá, en 2002; las Damas de Blanco, en 2005; y Guillermo Fariñas, en 2010 (Ayuso & Gratius, 2017).

En ese contexto de diálogo del Parlamento Europeo con la disidencia y el exilio, fue sorprendente que este órgano aprobase, el 5 de julio de 2017, el Acuerdo de

Diálogo Político y Cooperación (ADPC) entre la UE y Cuba. Sin embargo, ante la exigencia de los grupos más críticos, se aprobó una resolución no legislativa de acompañamiento, en la que se recordara que, aunque la Posición Común fue derogada por la Decisión de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) en 2016, el ADPC contenía una cláusula de derechos humanos que podría activarse en caso de “graves violaciones”.

Aunque la resolución no tuvo ninguna consecuencia práctica, lo anterior fue una muestra de que las diferencias en el seno de la Cámara existían y que, probablemente, el PE seguiría siendo un órgano crítico sobre la evolución de la situación en Cuba (Ayuso & Gratius, 2017). En efecto, ello ha sido notable durante la crisis por Covid-19 y el regreso del tema Cuba a los debates parlamentarios.

Es oportuno recordar que, el acercamiento cubano-europeo se produjo justo durante el proceso de normalización de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos (EE.UU.), proceso favorecido por un progresivo desmantelamiento de las prohibiciones de intercambios económicos y sociales, bajo la administración Obama. En contraste, con la victoria del republicano Donald Trump en 2016, se puso fin al incipiente consenso entre Estados Unidos y la UE a favor del reconocimiento y el diálogo con el Gobierno cubano y la renuncia de la condicionalidad democrática.

Con el regreso a la vieja política de cambio de régimen por la vía de presión y las sanciones, la política de EE.UU. se opuso diametralmente a la nueva etapa de relaciones entre Cuba y la UE, marcada por una mayor confianza recíproca, un diálogo regular y la explotación mutua de nuevas vías de cooperación empresarial, académica y entre las sociedades civiles (incluidos en el ADPC).

Con la llegada del Gobierno de Biden, los actores europeos con presencia en Cuba siguieron pagando el costo de la política extraterritorial estadounidense. Se han mantenido vigentes las 243 medidas coercitivas dispuestas por Trump y, por tanto, está en vigor la directiva presidencial NSPM-5 titulada “Fortaleciendo la Política de EE. UU. hacia Cuba”, del 16 de junio de 2017 (Cabañas, 2021).

Teniendo en cuenta el panorama descrito, es válido preguntarse, ¿cuál ha sido la posición del Parlamento Europeo con relación a Cuba durante la crisis sanitaria por Covid-19?, ¿se mantienen las posiciones adversas entre los grupos

parlamentarios respecto del tema Cuba?, ¿constituyen sus resoluciones sobre el estado de los derechos humanos en Cuba muestras claras de injerencia? Sobre la base de estas preguntas, la presente investigación pretende: evaluar el papel del Parlamento Europeo en la campaña promovida para manipular el tratamiento de los derechos humanos en Cuba durante la crisis por Covid-19 (2019-2021). Para ello, se trazaron los siguientes objetivos específicos:

- Identificar las principales maniobras promovidas dentro del Parlamento Europeo para tergiversar el tratamiento de los derechos humanos en Cuba en el periodo 2019-2021.
- Explicar las principales causas de las maniobras injerencistas del Parlamento Europeo en el periodo 2019-2021.
- Analizar la posición de un grupo de legislativos dentro del Parlamento Europeo y otras organizaciones, en contra de las declaraciones aprobadas durante el periodo 2019-2021.

Desarrollo

Breve historia de las relaciones Cuba-Unión Europea (1990-2016)

La última década del siglo XX marcó un punto de inflexión en la historia de Cuba. El fin de la Guerra Fría y la desintegración de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) trajo como consecuencia para el país el aislamiento geopolítico y el desplome de su economía en una crisis sin precedentes. Otro de los factores internacionales que influyó en este escenario, fue la transición de un mundo caracterizado por la bipolaridad a uno unipolar bajo la hegemonía casi absoluta de los Estados Unidos (EE.UU.), lo cual limitó las posibilidades de Cuba de defender el modelo político, económico y social sobre el que se ha sustentado y se sustenta la Revolución.

Lo anterior causó que, en apenas cuatro años, la pérdida del 85% de los nexos comerciales y financieros con el exterior, arrastrara al país a un deterioro de sus principales variables económicas, prácticamente insostenible: las exportaciones se contrajeron 47%, las importaciones en un 70% y el PIB, en un 35% (CEPAL, 1997). En medio de esta situación, Cuba buscó nuevos socios que le permitieran superar tal situación. Fue entonces que se consolidaron las relaciones económicas

y políticas con China, Venezuela y la entonces Comisión Económica Europea (CEE).

Las relaciones de la CEE con Cuba tenían como objetivo comenzar a preparar un acuerdo económico y comercial con las autoridades cubanas que permitiera, gradualmente, ir consolidando su influencia en Cuba (Klepal, 2006), meta que se fue cumpliendo: ya para 1991, los 12 países miembros de la CEE, dominaban el 10% del total del intercambio de Cuba con el exterior (Oficina Nacional de Estadística, 1998).

En el año 2000, la relación económica entre Cuba y la consolidada Unión Europea parecía afianzada, a pesar de que China y Venezuela comenzaban a aparecer como fuertes competidores. A partir de ese momento, sin embargo, la situación comenzó a revertirse. Fruto de ello, y en apenas seis años, la UE perdió más de siete puntos de participación relativa en el intercambio comercial cubano (Xalma, 2008).

Los altibajos en la relación económica entre Cuba y la UE reflejaban el progresivo deterioro de los vínculos políticos. Varias fechas marcaron cambios significativos: 1996, 2003 y 2005.

A fines de 1996, ante el derrumbe de las avionetas mercenarias que sobrevolaban territorio cubano y la posterior aprobación por el Congreso de los Estados Unidos de la controvertida Ley Helms-Burton, el Parlamento Europeo aprobó la denominada Posición Común. Conforme a esta, el bloque europeo decidió condicionar los acuerdos de cooperación económica y comercial con la Isla a que las autoridades cubanas llevaran a cabo “progresos” en su transición hacia un modelo económicamente más liberal y políticamente pluripartidista.

El bloque regional exigió, además, “libertades civiles y mejoras en la supuesta violación de los derechos humanos”. La Posición Común imponía condicionamientos políticos y utilizaba un doble rasero para medir los actos de Cuba frente a los de gobiernos supuestamente democráticos de casi todo el resto del continente. Por su parte, el Gobierno cubano refutó la Posición Común, a la que consideró como una clara intromisión en sus asuntos internos y en sus decisiones soberanas. Asimismo, acusó a la UE de dejar de lado una política autónoma para pasar a adoptar una estrategia subalterna a la de EE.UU.

Como recoge (Xalma, 2008), la crisis se agravó durante 2003:

En el transcurso del mes de abril, Cuba aplicó la pena capital a tres secuestradores de una embarcación. Asimismo, detuvo y encarceló a 75 “disidentes” (según la UE) o “mercenarios a sueldo de EEUU” (según las autoridades cubanas). Estos hechos derivaron en una ratificación de la Posición Común Europea, a la que se le añadió un conjunto de sanciones diplomáticas. El resultado fue la ruptura de todo puente de comunicación oficial entre las autoridades cubanas y europeas, un puente que solo se recuperó parcialmente en enero de 2005, con la suspensión provisional de las mencionadas sanciones. Sin embargo, en 2008 se decidió levantar definitivamente las sanciones a Cuba, tras varios debates en el Consejo Europeo.

Un poco más de un quinquenio después, se iniciaron las conversaciones entre los gobiernos cubano y estadounidense, hecho que condujo al restablecimiento de las relaciones diplomáticas en junio de 2014. Este acontecimiento influyó, en cierta medida, en el diálogo euro-cubano, pues se aprobó el proceso de negociación del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación (ADPC). Este instrumento jurídico fue firmado, finalmente, en 2016 y rescindía la llamada Posición Común que se había mantenido vigente durante dos décadas. La firma de este acuerdo marcó una nueva fase en los vínculos bilaterales entre la UE y Cuba.

No obstante, los grupos más críticos al Gobierno cubano continuaron actuando a lo interno del Parlamento entre 2016 y 2019. En ese sentido, la crisis sanitaria mundial generada por la Covid-19 y la fuerte crisis económica que golpeó a la Isla, constituyeron el escenario perfecto para el regreso del tema Cuba a la agenda parlamentaria, y no precisamente con ánimos de solidaridad.

Principales maniobras promovidas dentro del Parlamento Europeo para tergiversar el tratamiento de los derechos humanos en Cuba en el periodo 2019-2021.

Las nuevas campañas promovidas por los sectores de la extrema derecha dentro del Parlamento Europeo (PE) durante la crisis sanitaria por Covid-19, tuvieron como objetivo afectar las relaciones del país caribeño con la Unión Europea y al Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación, firmado por La Habana y Bruselas.

El 10 de junio de 2021, el PE, luego de convocar un debate artificial, emitió una resolución conjunta sobre los derechos humanos y la situación política en Cuba. La Resolución condenaba “la existencia de presos políticos, la persecución política persistente y permanente, los actos de acoso y las detenciones arbitrarias de disidentes en Cuba”. Además, denunciaba “los ataques que se registran en la actualidad contra artistas del Movimiento San Isidro¹, *disidentes pacíficos, periodistas independientes, defensores de los derechos humanos* y miembros de la *oposición política*”.

El Parlamento condenó “las violaciones sistémicas de los derechos humanos y laborales cometidas por el Estado cubano contra su personal sanitario enviado a prestar servicios en el extranjero en misiones médicas, que vulneraban los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo ratificados por Cuba” y pidió al Gobierno cubano que “garantizase el derecho de los cubanos, incluidos los médicos desplegados en misiones médicas en el extranjero, a salir de su país y regresar a él, de conformidad con las normas internacionales en materia de derechos humanos”.

Asimismo, el 16 de septiembre del mismo año (2021), el PE, o más bien un grupo reducido de eurodiputados que responden a la agenda de Washington, promovió una nueva resolución condenatoria contra Cuba. El nuevo pronunciamiento de la Eurocámara tuvo entre sus principales motivaciones la respuesta “represiva” del Gobierno cubano a las protestas que se desarrollaron en Cuba entre los días 11 y 12 de julio de 2021. La resolución mencionó como otro de los elementos

¹ El Movimiento San Isidro, aunque se presenta como un colectivo popular de artistas que luchan por la libertad de expresión, es una farsa contrarrevolucionaria apoyada por el gobierno de los Estados Unidos para subvertir el orden constitucional en Cuba. Durante la última década, EE.UU. ha invertido millones de dólares para cultivar artistas y periodistas cubanos antigubernamentales, en un intento de convertir en un arma contra la Revolución, a la juventud desocializada y marginada (Redacción Cubadebate, 2021).

motivadores, la promulgación del Decreto Ley 35 y la Resolución 105 del Ministerio de Comunicaciones².

La nueva normativa condenó en los términos más enérgicos “la violencia y represión extrema ejercida contra los manifestantes, defensores de los derechos humanos, periodistas independientes, artistas, disidentes y líderes políticos de la oposición por parte del Gobierno cubano a raíz de las protestas del 11 de julio de 2021”. Expresó, además, una “profunda preocupación” por las conclusiones del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de las Naciones Unidas en lo que respecta a la privación arbitraria de la libertad en Cuba, suceso que consideró como un “problema sistémico”.

Luego de lo anterior, vale preguntarse, ¿hasta qué punto tales resoluciones y declaraciones conjuntas constituyen manifestaciones de injerencia en los asuntos internos de Cuba?

Carácter extraterritorial e injerencista de las declaraciones conjuntas emitidas por el Parlamento Europeo

La Unión Europea (UE) es una comunidad política de derecho, constituida en régimen sui generis de organización internacional, nacida para propiciar y acoger la integración y gobernanza en común, de los Estados y los pueblos de Europa. Está compuesta por veintisiete Estados europeos y fue establecida con la entrada en vigor del Tratado de la Unión Europea (TUE) el 1 de noviembre de 1993.

El Parlamento Europeo tiene fundamentalmente, tres tareas: examinar y adoptar la legislación europea, aprobar el presupuesto de la UE y efectuar un control democrático de las otras instituciones, sobre todo de la Comisión. Además, el Parlamento tiene que dar el visto bueno a acuerdos internacionales importantes, tales como la adhesión de nuevos Estados miembros de la UE, o acuerdos de asociación y comercio entre la UE y otros países. Evidentemente, sus funciones están circunscritas al ámbito de los países europeos; sin embargo, el PE se

² El Decreto Ley 35 y la Resolución 105 del Ministerio de Comunicaciones actualizan el marco jurídico sobre telecomunicaciones en Cuba. Son parte de un grupo de nuevas normativas de las telecomunicaciones, las tecnologías de la información y la comunicación (TICs), el uso del espectro radioelectrónico y los incidentes en el ciberespacio (Antón, 2021).

inmiscuye y/o trata asuntos sobre Cuba, estando la Isla en otro continente. ¿No infringe el Parlamento de extraterritorialidad?

Pues bien, se entiende la **extraterritorialidad** como una teoría de carácter jurisdireccional, que da competencia a un Estado o conjunto de ellos, fuera de su territorio o en relación con hechos acaecidos, fuera de los espacios en los que ejerce soberanía. En este sentido, el Parlamento Europeo no tiene por qué solicitar puntos sobre la situación de los Derechos Humanos (DD.HH.) en Cuba.

El pretexto del PE ha sido que “no se han registrado avances concretos en Cuba en relación con los principios y objetivos generales que persigue el Acuerdo en materia de mejora de la situación de los Derechos Humanos, las libertades fundamentales y las condiciones económicas y sociales de los ciudadanos cubanos”. La estratagema del PE, obvia la violación de los DD.HH. por parte de EE.UU. a Cuba, al bloquearla desde 1962, así como la violación de los Derechos Humanos en los propios EE.UU. y Europa, en donde, persiste la brutalidad policial, la discriminación contra las personas migrantes, el racismo y otras formas de intolerancia.

El papel del Parlamento debía estar encaminado, más bien, a la búsqueda de soluciones para los miles de inmigrantes que llegan a sus costas, procedentes de África y Asia. A su vez, debía dejar de apelar al recurrente discurso de sectores anticubanos, sobre temas de Derechos Humanos, entre ellos la presentación de delincuentes comunes como detenidos políticos y los supuestos obstáculos al desarrollo de la mujer. Por tanto, se trata de una muestra más de la vulgar e injerencista política de subversión y descrédito del Parlamento Europeo y el imperio contra la Revolución Cubana. Así, otro elemento significativo de la política pro-occidental de los eurodiputados de ultraderecha dentro del PE, es el recibimiento en las instalaciones de Bruselas a contrarrevolucionarios de origen cubano, los cuales han hecho de estos convites un negocio.

La fórmula de algunos eurodiputados no es nueva. Por ejemplo, en 2010 también se armó un convite similar y se quiso llevar desde Cuba a cuatro contrarrevolucionarios invitados por el Partido Popular Europeo, que trasladarían la “verdadera” situación de la Isla al entonces presidente del Parlamento Europeo, Jerzy Buzek. Se pretendía en aquella oportunidad, lograr

que la UE no cambiara su Posición Común contra Cuba. Ahora, el llamado es a que se regrese a los años de la confrontación y la falta de diálogo mutuo.

Principales causas de las maniobras difamatorias e injerencistas del Parlamento Europeo

En primer lugar, se trata de eurodiputados fundamentalmente españoles que tiene en común la nostalgia del franquismo y la vocación golpista. Su obsesión con Cuba tiene una explicación: responde a la misma agenda de quienes, desde Estados Unidos, han intentado históricamente derrocar a la Revolución Cubana. No pueden perdonar que exista un pueblo que no se doblegue a sus designios; que a pesar de todas las dificultades económicas haya sido capaz de producir cinco candidatos vacunales, con la capacidad productiva suficiente para inmunizar a toda su población y contribuir al proceso de vacunación de otros países en desarrollo. Claramente, estos eurodiputados responden ante la realidad cubana intentando silenciar, ocultar y tergiversar el ejemplo de Cuba.

Con estas acciones se pretende, además, entorpecer las relaciones bilaterales entre Cuba y la Unión Europea y socavar la implementación del Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación entre Cuba, la UE y sus Estados miembros. Los promotores de esta falaz campaña conocen que el Acuerdo se implementa de manera positiva y que existe una clara voluntad política de las Partes de continuar creando puentes entre los pueblos y gobiernos a través del mismo, pese a las diferencias existentes y en total apego a las bases y principios endosados por el Parlamento Europeo en su resolución de consentimiento del 5 de julio de 2017.

Resulta interesante que, España y EE.UU. explican que Cuba tiene un peso sobredimensionado en una política europea que, en general, tiene un reducido interés por América Latina. Ningún otro socio latinoamericano había motivado la aprobación de una Posición Común como ocurrió el 2 de diciembre de 1996, motivo por el cual Cuba firmó casi veinte años después de los demás países de la región, un Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación con Bruselas.

Así, luego de que Donald Trump decidiera volver a la vieja política de hostigamiento y aislamiento, resurgió el protagonismo de los grupos de derecha dentro del Parlamento, cuyos intereses se correspondían entonces con la administración norteamericana. El propósito proclamado por Donald Trump de

eclipsar la política de Obama hacia Cuba, sin dudas provocó mayores presiones sobre sus aliados trasatlánticos (UE) y el consecuente incremento de divergencias en sus respectivas estrategias.

En cuanto a la administración de Joe Biden, se ha dado una mayor sintonía táctica entre EE.UU. y la proyección del Parlamento Europeo, particularmente visible en la promoción sesgada y el doble rasero asociado a la atención de los Derechos Humanos en Cuba.

Situación a lo interno del Parlamento Europeo entre 2019 y 2021

En el Parlamento Europeo, los diputados no se organizan por delegaciones nacionales, sino en grupos transnacionales en función de sus afinidades políticas. Según el Reglamento interno, un grupo político debe estar formado por diputados elegidos en al menos un cuarto de los Estados miembros y contar con al menos veintitrés diputados (artículo 33 del Reglamento interno). Los grupos políticos celebran regularmente reuniones durante la semana que precede al período parcial de sesiones y durante dicho período, así como seminarios para determinar los principios fundamentales de su labor. Algunos grupos políticos se corresponden con partidos políticos supranacionales presentes a escala de la Unión.

Actualmente, la situación del PE en lo referente a América Latina, es tremendamente complicada. Los cuatro grupos parlamentarios de la derecha han delegado todo lo referente a esta región en los grupos de la derecha española (Ciudadanos, PP y Vox), los cuales impulsan medidas, resoluciones, debates y propuestas siempre encaminadas a derribar cualquier gobierno progresista y a fortalecer o apoyar a los más reaccionarios.

De esta forma, resulta prácticamente imposible impulsar debates sobre los crímenes llevados a cabo por el gobierno de Iván Duque en Colombia, por ejemplo. Sin embargo, se enaltece a la golpista boliviana Jeanine Añez y se persigue a Cuba y Venezuela por tener gobiernos progresistas.

Por tanto, se puede hablar de una correlación de fuerzas artificial, pues no todos los diputados del Parlamento no son demócratas, pero hay delegados que dejan este tema en grupos españoles que utilizan al Parlamento como altavoz de las políticas más reaccionarias. La extrema derecha, sin tener la gran mayoría, ha

ganado la hegemonía política, al menos en cuestiones de política exterior y, sobre todo, en lo referente a América Latina. No obstante, cabe señalar que las resoluciones aprobadas en el seno del PE en materia de política exterior no tienen ninguna repercusión en el plano interno, pues la política exterior de la Unión Europea la marca la Oficina de Acción Exterior, dirigida por Josep Borrell.

Posiciones dentro del PE contrarias a las declaraciones aprobadas contra Cuba en el periodo 2019-2021

El Frente Antimperialista Internacionalista y la Coordinación de Cubanos Residentes en Francia

Desde el Frente Antiimperialista Internacionalista (FAI) y la Coordinación de Cubanos Residentes en Francia, se apoyó la Declaración de denuncia de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba, ante las maniobras de unos diputados en el Parlamento Europeo con el objetivo de intoxicar la vida política y la opinión europea, poniendo en duda el cumplimiento de los DD.HH. en Cuba durante la crisis por Covid-19.

De acuerdo al FAI, los principales intereses de tal maniobra eran: boicotear la puesta en marcha del Acuerdo de Dialogo Político y de Cooperación que se desarrolla entre la UE y Cuba y criminalizar a Cuba en vísperas de la votación en Naciones Unidas sobre el bloqueo de EE.UU. a Cuba en 2021.

Grupo de Amistad y Solidaridad con el Pueblo de Cuba en el Parlamento Europeo (GASPCPE)

El GASPCPE fue creado en la sede de la Eurocámara el 19 de febrero de 2020. Los eurodiputados pertenecientes al Grupo de Amistad y Solidaridad con el Pueblo de Cuba en el Parlamento Europeo, se interesaron por la situación de Cuba durante la crisis sanitaria y las medidas adoptadas por el gobierno³. En incontables ocasiones denunciaron el bloqueo impuesto a la Isla y agradecieron

³ Manu Pineda se desempeña como Vicepresidente del Grupo Parlamentario de Amistad con Cuba en el PE. El eurodiputado ha movilizado fondos para enviar a la Isla insumos médicos y contribuir a los esfuerzos que realiza el país, pese a la pandemia y el recrudecimiento del bloqueo.

la ayuda desinteresada brindada por la nación caribeña a los países que solicitaron sus servicios médicos.

Algunos de sus integrantes formularon preguntas a la Comisión Europea encaminadas a conocer las acciones que desarrollarían las instituciones comunitarias ante sus contrapartes estadounidenses para promover el levantamiento de las sanciones a Cuba. Se recordó sistemáticamente el llamado hecho por la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en esa dirección, que curiosamente contó con el apoyo del Alto Representante de la UE para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Josep Borrell.

¿Qué sí puede hacer el Parlamento Europeo para apoyar a Cuba?

Numerosos legislativos, grupos parlamentarios, organizaciones, entidades e individuos exigen con intensidad la eliminación del bloqueo contra Cuba, una política criminal que patentiza su carácter mucho más genocida en tiempos de la pandemia de la COVID-19. Dimitrios Papadimoulis, vicepresidente del Parlamento Europeo, ha expresado en varias ocasiones que se trata de una práctica anacrónica e inhumana.

Por otro lado, en respuesta a las solicitudes recibidas, Cuba envió 56 brigadas médicas del Contingente Internacional “Henry Reeve” a 40 países y territorios de Europa. Este no fue solo un gesto simbólico, sino un claro movimiento de solidaridad del pueblo cubano con los países en desarrollo de todo el mundo. Por lo que, sería significativa la ayuda de la UE a Cuba en cuestiones relacionadas con la pandemia y el intercambio de opiniones a nivel médico y científico de manera más intensiva.

Asimismo, la Unión Europea (UE) podría desempeñar su papel como intermediario honesto entre Cuba y Estados Unidos para reanudar el diálogo, iniciar la normalización de las relaciones entre ambos países y, en última instancia, levantar las sanciones. Específicamente, respecto al rol de los parlamentarios, su objetivo debía ser tender puentes de diálogo a todos los niveles, incluso a nivel interparlamentario e intergubernamental y con la sociedad civil.

Conclusiones

Existe actualmente, a lo interno del Parlamento Europeo (PE), una correlación de fuerzas artificial, en la cual la extrema derecha ha ganado la hegemonía política en cuestiones de política exterior, especialmente en lo referente a América Latina. En el caso específico de Cuba, el objetivo de tales jugadas durante la crisis sanitaria por Covid-19 ha sido, ciertamente, quebrar las relaciones Parlamento-Cuba y detener la implementación del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación, suscrito en 2016. Así, grupos pequeños de eurodiputados, respondiendo a la agenda de los EE.UU., han logrado incluir puntos relativos a la situación política y los DD.HH. en Cuba, pese al marcado carácter injerencista y extraterritorial de tales declaraciones.

Sin embargo, otras voces dentro del PE se oponen activamente a estos representantes de la derecha y abogan por el avance de las relaciones políticas y económicas entre Cuba y la UE en el marco de los Acuerdos de Diálogo Político y Cooperación y el cese de la adopción de “resoluciones conjuntas” que vulneren las decisiones soberanas del Estado cubano. En ese sentido, destacó durante el periodo 2019-2021 el papel del Grupo de Amistad y Solidaridad con el Pueblo de Cuba en el Parlamento Europeo.

La crisis sanitaria generada por Covid-19 y su impacto social y económico en Cuba fue el pretexto oportuno para el retorno del “tema Cuba” a los debates parlamentarios de la Unión Europea. Por lo que, luego del periodo de diálogo iniciado en 2014, la irrupción de la pandemia y la continuidad de la línea política de Trump durante la administración Biden hicieron resurgir con más fuerza el papel de los grupos más críticos a la Isla.

BIBLIOGRAFÍA

Antón, S. (17 de agosto de 2021). Cuba actualiza marco jurídico sobre telecomunicaciones y tipifica incidentes de ciberseguridad. *Granma*. Recuperado el 18 de septiembre de 2022, de <https://www.granma.cu/>

Ayuso, A., & Gratius, S. (2017). ¿NADAR A CONTRACORRIENTE? EL FUTURO DEL ACUERDO DE LA UNIÓN EUROPEA CON CUBA. *Monografías CIDOB*, 89-104.

Cabañas, J. R. (28 de mayo de 2021). *Centro de Investigaciones de Política Internacional*. Obtenido de “Una mirada desde Cuba a los 100 primeros días de Joe Biden”: <http://www.cipi.cu>.

CEPAL. (1997). *La economía cubana. Reformas estructurales y desempeño en los noventa*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Klepal, J. (2006). Posición Común de la UE hacia Cuba. Alternativas y recomendaciones. *Association for International Affairs*.

Oficina Nacional de Estadística . (1998). *Anuario estadístico de Cuba 1996*. La Habana.

Redacción Cubadebate. (28 de julio de 2021). La contrarrevolución cultural cubana: Los raperos y artistas respaldados por EE.UU ganan fama como catalizadores de los disturbios actuales. *Cubadebate*. Recuperado el 18 de septiembre de 2022, de <https://www.cubadebate.cu/especiales/2021/07/28/la-contrarrevolucion-cultural-cubana-los-raperos-y-artistas-respaldados-por-el-gobierno-de-ee-uu-ganan-fama-como-catalizadores-de-los-disturbios-actuales/>

Xalma, C. (2008). Europa frente a Cuba. El fracaso de una política subalterna. *Nueva Sociedad*, 65-76.